



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

14256 *Notificación informando cambio titularitat c/ d'Enmig, 21*

Notificación para Juan Sellas, informando cambio titularitat c/ d'Enmig, 21

Dado que ha sido imposible practicar la notificación de fecha 18 de febrero de 2013 por parte del departamento de Aperturas al Sr. Juan Sellas Grael, se procede a su publicación por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Eivissa y en el BOIB, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

“Les notifico que en fecha 13 de febrero de 2013 la Sra. Adoración Peregrina Garcia, amb DNI 74679388-K, en representación del Sr. Samuel Leger Paul Coeslier, amb NIE X-09455267-J, presentó un escrito (RGE núm. 3321) mediante el cual solicitó el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura y funcionamiento de comercio al detalle de artículos de confección situada en la calle d'Enmig, nº 21, que actualmente está a su nombre.

Lo que le comunicamos a los efectos que en plazo de diez días hábiles desde la fecha de recepción de la presente notificación manifieste lo que estime oportuno en defensa de sus intereses.

Le informo que en caso de que no presente alegaciones dentro del plazo de presentación establecido, se considerará que acepta tácitamente la transmisión de la licencia y el Ayuntamiento podrá, mediante resolución, estimar el cambio de titularidad solicitado.

Si está de acuerdo con la transmisión de la licencia tendrá que adjuntar la declaración jurada prevista en el artículo 27.2 de la Ley 16/2006, de 16 de octubre, de Régimen Jurídico de las Licencias Integradas de Actividad de les Illes Balears. En caso de disconformidad a la transmisión, el Ayuntamiento continuará considerándole titular y, por lo tanto responsable, mientras no de de baja la actividad o transmita la licencia. Eivissa, 18 de febrero de 2013. Alejandro Marí Ferrer, “

Eivissa, 6 de junio de 2013.

El concejal Delegado de Urbanismo, Actividades y Vivienda
Alejandro Marí Ferrer

